



QUILMES, 20 ABR 2007

VISTO el Expediente N° 827-1030/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las designaciones del Personal Administrativo y de Servicios.

Que por Resolución (R) N° 15/07, se asignan funciones, categorías y grado salarial al personal Administrativo y Servicios en la Planta Transitoria de la Universidad, a partir del 1° de Enero y hasta el 30 de Junio de 2007, conforme a los puestos de trabajo y categorías que emanan del Escalafón Salarial para el Personal Administrativo y de Servicios de esta Casa de Estudios.

Que la agente Torres, Fernanda Valeria, DNI 25.458.542 se encuentra incorporada en la nómina de personal de la citada resolución.

Que a fs. 794 obra una nota de la agente en cuestión solicitando se le otorgue el beneficio de reducción horaria.

Que el presente pedido se enmarca en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no docente de las Instituciones Universitarias, Decreto 366/06, el que establece en su Art. 75° que el personal podrá solicitar reducción horaria de hasta tres horas diarias ajustando de manera proporcional las remuneraciones y adicionales consideradas regulares y permanentes.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

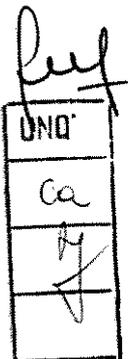
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la reducción horaria de una hora diaria a partir del día 2 de Mayo de 2007 y por el término de seis (6) meses, a la agente Torres, Fernanda Valeria, DNI 25.458.542.

ARTÍCULO 2°: Ajustar de manera proporcional las remuneraciones y adicionales

00243





consideradas regulares y permanentes.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **0 0 2 4 3**



Dra. Alejandra Lorena Lanpolio
Secretaría Legal y Técnica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES